

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRENTA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1980

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA SECC. PERSONAS JURIDICAS: TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIV

Miércoles, 31 de diciembre de 1980. — Número 157

Página 1.777

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 100/80. Peticionario: Electra Bedón, Sociedad Anónima.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayuntamiento de Herrerías.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora de la red de distribución de energía eléctrica en los pueblos de Bielva, Rábago, Cades, Otero, Casamaría y Puente Arrudo.

Características principales: Instalación de cinco nuevos centros de transformación de intemperie con sus derivaciones alimentadoras de A. T. a 16 KV. Reforma y adaptación de las actuales casetas de transformación de Bielva y Rábago. Construcción de las redes aéreas de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.908.452 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

D'elegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.777

ANUNCIOS DE SUBASTA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.779

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Anievas, Marina de Cudeyo, Castañeda, Santa Cruz de Bezana, Corvera de Toranzo, Val de San Vicente y Castro Urdiales 1.782

reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander a 24 de noviembre de 1980. — El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que

se cita

Expediente AT. 74/80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra Vasco Montañesa, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra Vasco Montañesa, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., de 480 metros, y Centro de Transformación denominado «Collantes», tipo intemperie, con transformador de 50 KVA., en Ajo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 1 de diciembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Saneamiento en Pontejos, primera fase (Marina de Cudeyo).

Tipo.—6.000.000 de pesetas.

Revisión de precios.—Fórmula

polinómica, tipo 9.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, de 125.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en, calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, así como la documentación señalada en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 26 de diciembre de 1980.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía al número 47/ 77, promovidos por la procuradora señora Quemada Ruiz, en representación de don José Manuel Cruz Mazo, industrial, de esta vecindad, contra don Roberto y don Fernando Cavarga García, industriales, vecinos que fueron de Santoña, sobre reclamación cantidad, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles propiedad de éstos que se describen así:

Piso primero de recha, tipo E, elemento número 3, y piso 2.º derecha, tipo E, que forman parte de la casa número cuatro del grupo del barrio de Ambasaguas, en el valle de Carranza, concejo de Ahedo y sitio denominado Solar de Arriba o Balandrán, que mide cada uno de ellos ochenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; y lindan: Al Norte, con aires de terreno sobrante y vivienda derechaizquierda de su misma planta; Sur, con caja de escalera y vivienda derecha-izquierda y patio interior; al Este, con aires de terreno libre, y al Oeste, con rellano de escalera y viviendas derecha-izquierda de igual planta. Valorados pericialmente cada uno de ellos en un millón quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de enero, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que se subastarán por separado cada uno de dichos pisos, sirviendo de tipo de licitación el de la valoración pericial, siendo necesario, para poder tomar parte en la subasta, haber depositado previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 de expresa la tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de expresado tipo de licitación, pudiendo licitar en calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes subastados se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Santander a 15 de diciembre de 1980.—El magistradojuez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 345/79, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de Herpesa, S. L., de Sobremazas, contra doña Carmen Herrea Zuvillaga, mayor de edad, de esta vecindad, representada por el procurador señor Gredilla Trigo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles embargados a esta última siguientes:

Dos armarios metálicos, 200×123, valorados en 16.500 pesetas.

Armario ropero cuatro plazas, 5.200 pesetas.

Cinco sillas de profesor, 4.300 pesetas.

Dos mesas metálicas de 120 centímetros, 10.300 pesetas.

Cincuenta sillas, 24.500 pesetas. Diez mesas redondas, 18.100 pesetas.

Mesa de madera de 120 centímetros, 6.200 pesetas.

Sillón giratorio, 2.200 pesetas.

Dos sillones fijos, 3.300 pesetas. Aparato musical, marca «Philips», 7.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital el día 20 de enero próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que esta subasta se verificará sin tipo de licitación, si bien habrá de consignarse previamente por los licitadores el importe del 10 por 100 del tipo de licitación que sirviera de base para la segunda subasta, o sea, del de la valoración rebajado en un 25 por 100, y teniéndose en cuenta lo prevenido al efecto por el artículo 1.506 en su párrafo 3.º, pudiendo los licitadores tomar parte en calidad de ceder a terceros.

Que los bienes subastados que anteriormente se relacionan se hallan en poder de la demandada, que tiene su domicilio en Canalejas, 66, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Santander a 22 de diciembre de 1980.—El magistradojuez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, magistrado - juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Aurelio Ruiz Gómez, hijo de Juan y Gervasia, natural de Llerana de Carriedo y vecino de Saro de Villacarriedo, el cual falleció en Santander, en estado de soltero, el día 19 de abril de 1979, sin dejar descendencia y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo, don José Luis, doña Virginia y doña Avelina Ruiz Gómez, y sus so-

brinos carnales, don Adolfo y don Marcos Ruiz Abascal, hijos del premuerto hermano del causante, don Emilio Ruiz Gómez; don Tomás, doña Prudencia y doña Angela Leyún Ruiz, hijos de la premuerta hermana del causante, doña Prudencia Ruiz Gómez; don Fidel Jesús Tapia Ruiz, hijo de la premuerta hermana del causante, doña Regla, conocida por María Regla Ruiz Gómez, y doña Leonor, don Santiago, doña Clementina, doña Aurora, don Aurelio, doña Julia y don Juan Ruiz Alonso, hijos del premuerto hermano del causante, don Juan Ruiz Gómez; y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Santander a 29 de noviembre de 1980.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui v Corpas. — El secretario, José Utrilla y Camy.

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de faltas número 210 de 1980, seguido en este Juzgado contra Francisco Martínez Pérez, sobre daños en accidente de tráfico a Abundio Blanco Blanco, ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 8 de enero próximo (1981), a las doce cuarenta y cinco horas, en la sala audiencia de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal v citar a las partes; con la advertencia a éstas que deberán concurrir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo el periuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al perjudicado Abundio Blanco Blanco Blanco, de 40 años de edad, casado, feriante y con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle San Roque Alto, 18, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, expido y firmo la presente, en Reinosa a 4 de diciembre de 1980.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

3.459

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistradojuez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de separación conyugal, pieza separada de medidas provisionales de separación conyugal número 523 de 1980, seguidas a instancia de doña María Mendo Rosado, representada por el procurador señor Cortázar Cabrillo, y que ha solicitado el beneficio de pobreza, contra don Cándido Sánchez Rodríguez, en ignorado paradero, mayor de edad, casado, en cuyos autos se cita por medio del presente edicto a referido demandado para que el próximo día 27 de enero, a las diez treinta horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado para asistir a comparecencia en dicho expediente; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 17 de diciembre de 1980.—El magistradojuez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado Orozco.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 376 de 1980, interpuesto por don Jenaro Ezquerra Asón, mayor de edad, casado, funcionario municipal y vecino de Santander, representado por el procurador don Julián Echevarrieta Miguel y seguido con el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Santander en 7 de noviembre de 1979, sobre modificaciones de coeficientes o

nivel retributivo a tres plazas del Subgrupo de Servicios Especiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de diciembre de 1980.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el preside te, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiela, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en el rollo número 998 de 1978 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 4 de diciembre de 1980.—La Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Laredo, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, don Carmelo Ruiz Echevarri, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Allendelagua (Castro Urdiales), quien actúa por sí y como representante legal de su hijo menor de edad, Carmelo Ruiz Llamas, representado en esta instancia por la procuradora doña Concepción Alvarez Omaña y defendido por el letrado don Eduardo Ron Acebal; y de otra, como demandados apelados, don Emilio Murgue Guerra, mayor de edad, casado, carpintero, vecino de Allendelagua, como padre del menor de edad Emilio José Murga López, el que no ha comparecido

en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en estrados del Tribunal, y don Gregorio Ramón Sagarduy Aguirre, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Miravalles (Vizcaya) como padre del menor Iñigo Sagarduy Barrena, representado por el procurador don Juan Cobo de Guzmán y defendido por el letrado don Mariano Martínez de Sinón y Pardo, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 30 de septiembre de 1978 dictó el señor juez de primera instancia de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos los pronunciamientos de la sentencia recurrida, sin hacer especial imposición de las costas causadas en esta apelación.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a los litigantes no comparecidos en la forma prevenida en la Ley para los rebeldes, siempre que dentro del término de quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos Coullaut, Manuel Aller, Benito Corvo. (Rubricado).

Es copia, conforme con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 15 de diciembre de 1980. El secretario, Fernando Martín Ambiela.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 403 de 1980, interpuesto por don Leopoldo Pellón Díaz y su esposa, doña Ana María Arrieta Ruiz, repre-

ribunales doña Concepción Santamaría Alcalde, contra acuerdo de la Junta Vecinal de Treceño (Santander), notificado a citados recurrentes en 27 de noviembre de 1979, por el que se acuerda dar por resuelto el contrato relativo a la ocupación de 23 hectáreas de terreno del monte «Escudo y Rucao», y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición presentado contra referido acuerdo el día 21 de diciembre de 1979.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de diciembre de 1980.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 1.172/ 80, promovidas por Alberto Salcines y otro, contra la empresa «Tarce, S. S. - Luis Arce Salmón», sobre cantidad, en los que se ha dictado providencia de esta fecha por la que se señala el día 30 de enero próximo, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala audiencia de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados; quedando advertidos de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación, no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas. Citándose expresamente a dicho demandado para prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a don Luis Arce Salmón, «Tarce», actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a 16 de diciembre de 1980. — El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego. El secretario (ilegible). 3.456

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se cita a J. D. Costerling para que el día 20 de enero, y hora de las doce, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.519/80, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa, y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 10 de diciembre de 1980.—El secretario (ilegible).

3.398

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a don Tomás Luis Balbás Somohano para que el día 15 de enero, y hora de las once diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 156/80 en calidad de denunciado. Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios

de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuviere. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 5 de diciembre de 1980.—El secretario (ilegible).

3.419

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.669/80, seguido por imprudencia con daños y lesiones contra José Joaquín Ramires, el señor juez acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 11 de febrero, y hora de las once cuarenta y cinco, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado José Joaquín Ramires. expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 19 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

3.277

Don Manuel Cañete Cañete, capitán legionario, juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de la Legión en la plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 171/79, instruida contra el aforado de guerra José Frutos Díaz, por los presuntos delitos de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provin-

cias de Barcelona y Santander, al haber sido aprehendido el procesado.

Y para que conste, expido el presente, en la plaza de Ceuta a 26 de mayo de 1980.—El capitán juez instructor, Manuel Cañete Cañete.

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio de faltas número 608/80, sobre daños en colisión, cito en forma legal al denunciado Paz López Mejía, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Narváez, número 54, y actualmente en ignorado paradero, para que el día 10 de febrero, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander a 20 de noviembre de 1980.—El secretario (ilegible).

Don Alvaro Cuadrado García, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Distrito de Castro Urdiales (Santander),

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 261 de 1980, sobre homicidio, lesiones y daños por imprudencia, se ha dictado con esta fecha resolución, acordando celebrar el juicio de faltas el día 9 de febrero próximo, a las diez horas, en el local de este Juzgado, citándose a tal fin al denunciado Jean Emile Comissaire, de 56 años, nacido el día 1 de enero de 1924, casado, empleado de teléfonos, natural de Mezy-Iveline (Francia) y con domicilio en 83.100 Toulon Var Leastignau, calle Avenida de Des Dardanelles, sin número, para el día y hora señalados; haciéndole los apercibimientos legales para el caso de incomparecencia no justificada, pudiendo, en su caso, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa

y apoderar a persona que le represente en el acto del juicio, aportando las pruebas de descargo que tenga por conveniente.

Y para que conste y sirva de citación al expresado Jean Emile Comissaire, expido la presente, en Castro Urdiales a 3 de diciembre de 1980. — El secretario, Alvaro Cuadrado García.

3.425

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Pascasio Coz y copropietarios han solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar tanque propano de 4.000 litros para calefacción y agua caliente, a emplazar en P. General Dávila, número 53.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 18 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Comunidad de Propietarios de Juan José Pérez del Molino, número 39, ha solicitado de esta Alcalda licencia para instalar tanque de 7.500 litros de gasóleo-C, para calefacción y agua caliente, a emplazar en Juan José Pérez del Molino, número 39.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades moles-

tas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 18 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Acordada por el Pleno celebrado el pasado día 4 la asignación a los miembros electivos de la Corporación de 70.000 pesetas, se publica el presente edicto, a tenor de lo dispuesto en el R. D. 1.531/ 79, de 22 de junio.

Anievas, 16 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Suspensión de licencias

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 26 de diciembre de 1980, en uso de la facultad conferida por el artículo 27 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido y aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril, y el 117 y demás concordantes del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/ 1978, de 23 de junio, y en base a tenerse acordado por el Organo competente la formación del Plan General Municipal de Marina de Cudeyo, dispuso la suspensión por el plazo de un año de «otorgamiento de licencias urbanísticas en el sector o polígono afectado por el Plan Parcial «El Rostro», localidad de Pedreña».

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 27 anteriormente citado.

Marina de Cudeyo a 29 de diciembre de 1980.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Castañeda. (3.496)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Castañeda. (3.496)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más contra los valores independientes y auxiliares:

Castañeda. (3.496) Santa Cruz de Bezana. (3.451)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Corvera de Toranzo, número 1. Val de San Vicente, núm. 1 (3.497) Castro Urdiales, número 1.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
ld. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea	
en plana de 3 columnas	45
ld. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se	veri-
ficará por adelantado)	

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares durante el mes de diciembre de 1980.

Pág.	Pág.	Pág.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	Bases para cubrir en pro-	De egación Provincial de
Gobierno Civil de Santander	piedad una plaza de en-	Obras Públicas y Urba-
	cargado - bibliotecario de	nismo de Santander 1.71
Circular número 74.—Sobre Pesas y Medidas 1.769	la Diputación de Santan- der	Instituto Nacional para la Conservación de la Natu-
Excma. Diputación Provincial	ANUNCIOS OFICIALES	raleza de Santander 1.71 Delegación Territorial de
Sobre contratación de plazas de ingeniero agrónomo,	Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad So-	Sanidad y Seguridad So- cial de Santander 1.71 Delegación Provincial del
ingeniero técnico agrícola	cial de Santander 1.657 Delegación Provincial de	Ministerio de Industria y
y veterinario	Trabajo de Santander 1.658	Energía de Santander 1.71 Junta del Puerto de San-
tres de modificaciones de	Dirección Facultativa del	tander 1.72
crédito del presupuesto ordinario del ejercicio	Puerto de Santander 1.653 Delegación Provincial del	Delegación Provincial del Instituto de Mediación,
de 1980 1.681 Cuenta general de los pre-	Ministerio de Industria y Energía de Santander 1.658	Arbitraje y Conciliación
supuestos extraordinarios	Ayudantía Militar de Marina	de Santander 1.72 Secretaría de Estado de Tu-
"05" y "62" 1.681	de Santoña 1.659	rismo 1.72
Devolución de fianza solici- tada por don José Anto-	Jefatura Provincial de Re- forma y Desarrollo Agra-	Delegación Territorial de
nio del Corral 1.689	rio de Santander 1.659	Sanidad y Seguridad So- cial de Santander 1.74
Extracto de acuerdos de la sesión extraordinaria del	Jefatura Provincial de Co- mercio Interior de San-	Delegación Provincial del
27 de noviembre de 1980 1.689		Instituto de Mediación,
L'evolución de fianza so'i-	Delegación Provincial del	Arbitraje y Conciliación de Santander 1.74
citada por don Angel Santaeulalia Pérez 1.705	Ministerio de Industria y Energía de Santander 1.665	Comandancia Militar de Ma-
Devolución de fianza solici-	L'elegación Provincial de	rina de Santander 1.74
tada por don Emilio Bo-	Trabajo de Santander 1.673	Delegación Provincial del Ministerio de Industria y
lado Soto	Sanidad y Seguridad So-	Energía de Santander 1.74
citada por don Rafael	cial de Santander 1.673	Delegación Provincial del Ministerio de Industria y
Díaz Sánchez 1.721	Dirección Facultativa del	Energía de Santander 1.75
Tribunal para la plaza de ingeniero del Servicio Fo-	Puerto de Santander 1.681 Comandancia Militar de Ma-	Dirección General de Admi-
restal 1.721	rina de Santander 1.682	nistración Local 1.76 Comandancias Militares de
Movimiento de acogidos en	Delegación Territorial de	Marina de Asturias y Cá-
Proyectos redactados por	Sanidad y Seguridad So- cial de Santander 1.682	diz 1.76
los servicios técnicos 1.724	Delegación Provincial del	Ayudantías Militares de Marina de Avilés, Bermeo
Anunciando contrata de dos	Ministerio de Industria y	y Puerto de Santa María 1.76
dor de proceso de datos 1.724	Energia de Santander 1.682 Delegación Provincial del	Delegación Provincial de In-
Extracto de acuerdos de la	Ministerio de Industria y	dustria y Energía 1.76 Delegación Provincial del
sesión del día 2 de di-	Energía de Santander 1.690	Ministerio de Industria y
Devolución de fianza solici- tada por "Establecimien-	Delegación Provincial de Trabajo de Santander 1.691 Audiencia Territorial de	Energía de Santander 1.7
tos Alvarez" 1.745 Contratación de dos analis-		ADMINISTRACION ECONOMICA
tas-programadores y un	Construcción de Trans-	Delegación de Hacienda de
programador 1.745	portes Terrestres 1.706	Santander

THE RESERVE OF STREET STREET, STREET,

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

The first of the second resident and the second

	Pág.	Pág.	Pág.
Jurado Territorial Tribu-		tancia e Instrucción nú- Torrelavega, Colin d r e s,	
tario	1.66 i	meros dos y tres de San- Medio Cudeyo, Piélagos,	
Jurado Territorial Tributario	the state of the s	tander 1.749 San Vicente de la Bar-	
Jurado Territorial Tribu-	1.000	Ayuntamientos de: Voto, quera, Udías, Penagos,	
tario	1 676	Soba y Arnuero 1.750 Vega de Pas, Villaescusa,	
Jurado Territorial Tributario		Excma. Diputación Provin- Santillana del Mar y	
Jurado Territorial Tribu-	1.00	cial de Santander 1.753 Anievas	1.703
tario	1.698	Juzgados de Primera Ins- Ayuntamientos de: Santan-	
Delegación de Hacienda de		tancia e Instrucción nú- der, Santoña, Corvera de	
Santander	TO THE STATE OF TH	meros dos y tres de San- Toranzo, Torrela vega,	
Jurado Territorial Tributario.		tander 1.754 Reinosa, Laredo y Puente	di ali
		Ayuntamientos de Castro Viesgo Viesgo	1.710
ANUNCIOS DE SUBAS	ТА	Urdiales y Torrelavega 1.755 Ayuntamientos de: Marina	
ANOHOLOG DE GODAS		Diputación Provincial 1.770 de Cudeyo, Reinosa, San	
Exema. Diputación Provin-		Magistratura de Trabajo nú- Vicente de la Barquera y	
cial de Santander		mero dos de Santander 1.770 Limpias, y Junta Vecinal	
Junta Vecinal de Aés		Juzgado de Primera Instan- de El Tejo de El Tejo	1.719
Juzgados de Primera Ins-		cia dos de Santander 1.771 Ayuntamientos de: Santan-	
tancia e Instrucción nú-		Ayuntamto, de Torrelavega, 1.77i der, Reinosa, Castro Ur-	
meros uno y dos de San-		Excma. Diputación Provin- diales, Medio Cudeyo, San	
tander		cial de Santander 1.777 Vicente de la Barquera,	
Ayuntamiento de Santander		Juzgado de Primera Instan- Villaverde de Trucios,	
Ayuntamiento de Santander	CANTISCO DA CONTRACTOR DE CONT	cia e Instrucción número Colindres, Astillero, Ca-	
Juzgado de Primera Instan-		dos de Santander 1.778 maleño y Rasines	1.733
cia e Instrucción número		Ayuntamiento de Santander	
tres de Santander	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Ayuntamientos de: Santan-	
Magistratura de Trabajo		der, Castro Urdiales y	
número dos de Santander		Providencias judiciales, pá- Santiurde de Toranzo, y	
Exema. Diputación Provin-		ginas: 1.661, 1.666, Juntas Vecinales de: Ota-	
cial de Santander		1.678, 1.685, 1.700, ñes, Sámano, Santullán y	
Juzgado de Primera Instan-	ADMINISTRAÇÃO A TOMO DO TOMO DE LA TOMO DELLA TOMO DE LA TOMO DELLA TOMO DELL	1.709, 1.717, 1.730, Mioño	
cia e Instrucción número		1.742, 1.751, 1.756, Ayuntamientos de: Santan-	
tres de Madrid		1.762, 1.772 y 1.779 der, Piélagos, Cartes,	
Ayuntamientos de Santan-		Liérganes, Puente Vies-	
der y Limpias		ADMINISTRACION MUNICIPAL go, Comillas, Marina de	
Exema. Liputación Provin-		Cudeyo, Hazas de Cesto,	
cial de Santander		Ayuntamientos de: Santan- Villafufre, Santiurde de	
Juzgado de Primera Instan-		der, Villaescusa, Riba- Toranzo, Suances y Santa	
cia e Instrucción número		montán al Monte, Laredo, Cruz de Bezana	1.759
uno de Santander	1.707	Cabezón de la Sal, Los Ayuntamientos de: Santan-	
Recaudación de Tributos del		Corrales de Buelna, Liér- der, Guriezo, Miengo,	
Estado de la Zona de		ganes, Santa María de Luena y Rionansa	1.767
Reinosa	1.707	Cayón y Comillas 1.663 Ayuntamientos de: Santan-	
Ayuntamiento de Santander	1.708	Ayuntamientos de: Santan- der, Cabuérniga, Reinosa	
Excma. Diputación Provin-		der, Santoña, Torrelave- y Puente Viesgo	. 1776
cial de Santander	1.715	ga, Castro Urdiales, So- Ayuntamientos de: Santan-	
Juzgados de Primera Ins-		lórzano, Bárcena de Pie der, Anievas, Marina de	
tancia e Instrucción nú-	· Constant	de Concha, Astillero y Cudeyo, Castañeda, Santa	a
meros dos y tres de San-		Noja 1.669 Cruz de Bezana, Corvera	suited at
tander	1.710	Ayuntamientos de: Santan- de Toranzo y Val de San	
Juzgados de Primera Ins-		der, Piélagos, Riotuerto, Vicente	1,782
tancia e Instrucción nú-		Villaverde de Trucíos,	
meros uno, dos y tres de	9	Santa María de Cayón, ANUNCIOS PARTICULAI	RES
Santander	. 1.727	Polanco y Reinosa, y	
Ayuntamientos de: Santan-		Junta Vecinal de Oriñón 1.675 Caja de Ahorros de San-	
der, San Vicente de la	ı	Ayuntamientos de: Santan- tander y Cantabria	
Barquera y Camargo	. 1.729	der, Camargo, Castro Ur- Colegio Oficial de Corredo-	
Magistratura de Trabajo)	diales, Valdáliga, Medio res de Comercio de San-	
número uno de Santande		Cudeyo, Ruesga, Cabezón tander	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
Juzgado de Primera Instan-	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IN COLUMN	de la Sal y Villacarriedo, Caja de Ahorros de San-	VE VERVEE OF
cia e Instrucción número	0	y Junta Vecinal de Tejo 1.686 tander y Cantabria	
dos de Santander		Ayuntamientos de: Santan- Caja de Ahorros de Santan-	
Juzgados de Primera Ins-		der, Astillero, Liendo, der y Cantabria	. 1.768

the second secon

A LEAST SHEET IN THE STREET AND THE STREET